

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, 24 de Enero de 2023. A despacho de la señora Juez informando que la curadora designada en el presente asunto, anexa el informe anual respecto del estado de la señora CARMENZA POSADA CONTRERAS, el día 09 de Diciembre de 2022, visible en el archivo 21 del expediente digital. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 093

Cali, Veinticuatro (24) de Enero de dos mil Veintitrés (2023)

RAD. 76001-31-10-011-2014-00226-00

Vista la Constancia secretarial que antecede, se observa que se recibió correo electrónico -archivo 21- junto con varios anexos, de la Curadora Principal señora GLORIA ELVA POSADA CONTRERAS, respecto de la persona en condición de discapacidad CARMENZA POSADA CONTRERAS, correspondiente al informe anual de los años 2021 y 2022.

Por lo anterior se ordenará glosar el informe anual allegado al proceso por la Curadora Principal señora GLORIA ELVA POSADA CONTRERAS y correrles traslado a las partes, por el término de tres (3) días.

Por lo anterior, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- GLOSAR el informe anual de los años 2021 y 2022 allegado al proceso por la Curadora Principal señora GLORIA ELVA POSADA CONTRERAS, para que obre y conste.

SEGUNDO.- CORRER traslado a las partes, y al Ministerio Público del informe anual 2021 y 2022 allegado al proceso por la Curadora Principal señora GLORIA ELVA POSADA CONTRERAS por el término de tres (3) días.
NOTIFIQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Notificado por Estado Electrónico No. 006
de Enero 26 de 2023

MaDelos